

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

Primer Balneario Turístico del Norte

*¡El Cambio lo hacemos todos...!*



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0123-2023-MDP/A

PIMENTEL, 17 DE ABRIL 2023.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

### VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 0102-2023-MDP/A, de fecha 17 de marzo 2023, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 28607 y posteriormente por el Artículo Único de la Ley N° 30305, establece que; las "Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local y que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades prescribe que; "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, mediante documento S/N, el Econ. Luis Alberto Chapoñan Chapoñan, presenta su Renuncia Voluntaria Irrevocable al cargo laboral que ha venido ejerciendo desde el año 2019;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0102-2023-MDP/A, de fecha 17 de marzo 2023, se resuelve ENCARGAR a Oficina de Planeamiento, Modernización e Inversiones al Ing. Francisco Guillermo García Altamirano, en adición a sus funciones de Jefe de la Oficina de Tecnología de Información ;

Que, mediante Informe N° 2023-2023-MDP/GM, de fecha 16 de marzo del 2023, emitido por Gerencia Municipal, habiendo recibido el informe donde se comunica la renuncia irrevocable del encargado de la OPMI servidor municipal Luis Alberto Chapoñan Chapoñan, solicita encargar a partir de la fecha la OPMI

Que, mediante Memorando N° 058-2023-MDP/A, de fecha 16 de marzo del 2023, el Despacho de Alcaldía, dispone la proyección del Acto Resolutivo para la encargatura de

Página 1 | 2

mesadepartes@municipimentel.gob.pe

074-627472

www.municipimentel.gob.pe

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

Primer Balneario Turístico del Norte

*¡El Cambio lo hacemos todos...!*



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

la Oficina de Planeamiento, Modernización e Inversiones al Ing. Francisco Guillermo García Altamirano, actual Jefe de la Oficina de Tecnología de Información;

Que, en mérito a lo expuesto en la parte considerativa y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20°, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - ENCARGAR A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN DE LA PRESENTE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO, MODERNIZACIÓN E INVERSIONES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL, AL ECONOMISTA JOSUE JESUS LOPEZ RAMIREZ EN ADICIÓN A SUS FUNCIONES DE JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - DAR POR CONCLUIDA A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN DE LA PRESENTE LA ENCARGATURA DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO, MODERNIZACIÓN E INVERSIONES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL, AL ING.FRANCISCO GUILLERMO GARCÍA ALTAMIRANO REALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0102-2023-MDP/A, DE FECHA 17 DE MARZO DEL 2023

**ARTÍCULO TERCERO.** - ENCARGAR a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria de la Municipalidad Distrital de Pimentel, la distribución de la presente resolución a las áreas competentes, así como la notificación a los servidores.

**ARTÍCULO CUARTO.** - DIFUNDIR, la presente Resolución a través del Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Pimentel.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

DISTRIBUCIÓN  
ALCALDÍA  
GERENCIA  
OTI  
INTERESADO  
ARCHIVO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

*Enrique Javier Navarro Cacho Sousa*  
ALCALDE

Página 2 | 2

mesadepartes@municipimentel.gob.pe



074-627472



www.municipimentel.gob.pe

